Núm. 110.—Juéves. (CUARTA EPOCA.) 10 de mayo de 1849.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ò buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.=*Santos Poncio, Florencio, y Eugalio.*

EL SOL...... {Sale...... á las 4 y 58 minutos. Pónese.. á las 7 y 2 minutos

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Sesion del 26 de abril de 1849.

Se abre á las dos y media.

Se lee y aprueba el acta de la antroior.

El señor Ortiz Gallardo: Señores por la importancia que tiene para la provincia de Salamanca la navegacion del Duero, he procurado en varias ocasiones suscitar aqui discusion acerca del mal estado de esta navegacion. Como hasta ahora no lo he conseguido, vuelvo á suplicar al señor ministro de Estado que se sirva señalar el dia que estime oportuno para entrar en esta discusion.

El señor marques de Pidal ministro de Estado: El señor diputado no estrañarà que el gobierno se vea precisado todavia à aplazar por algunos dias el contestar á su interpelacion.

Quedan publicadas como leyes varias recientemente sancionadas por S. M.

ORDEN DEL DIA.

Discusion sobre arreglo del clero

El señor Rios Rosas *(para una alusion personal)*: Desde el momento que en una sesion celébre pronuncié aqui la palabra *desposeimiento*, aludiendo á la espropiacion de los bienes del clero, no ha desperdiciado el señor ministro de Estado ocasion de combatirla. Para ahorrar, pues, á S. S. la molestia de volverlo á hacer, sepa que dije en aquella ocasion y sostengo ahora que no debe usarse la palabra de *despojo* en este lugar, aludiendo á actos consignados en ley.

Habló tambien S. S. de una oposicion que constituia una heregía y nos habló tambien de un Lutero. Yo sin darme por aludido no admito esa infalibilidad que se atribuye en los gobiernos y en las mayorías porque todos los dias los que se presentan como infalibles resulta al dia siguiente que se engañaron, y podria citar á S. S. un ejemplo de una heregía en que el Sr. Pidal fué el Lutero. Recuerde S. S. lo que sucedió en 1846.

El Sr. Pidal ministro de Estado: Dejo á la consideracion del congreso hasta que punto es una alusion personal la cuestion de doctrina de que se acaba de ocupar el señor Rios Rosas. Yo, señores, en las cuestiones de palabras no disputo; lo que yo he querido dejar consignado es que la iglesia tiene propiedad y que el Estado no puede desposeerla.

Ha dicho el señor Rios Rosas que me separé en una ocasion de la mayoría con otros 59. Entónces se trataba de una cuestion personal dirigida contra un individuo del Gabinete. Pero añade S. S. que á las còrtes siguientes aquella minoría fué mayoría. Señores, ya lo era, no tuvo necesidad de aguardar á tanto, porque aquel ministerio no tuvo mayoria en las córtes.

El Sr. Rios Rosas: Ha hablado el señor ministro de la cuestion en que S. S. y yo combatimos ó un individuo del gobierno. Señores, aquella cuestion era eminentemente politica; ¿y qué hizo S. S.? Separarse de la mayoria, protestar contra la mayoria como lo hice yo; pues bien; eso mismo que entònces hicimos S. S. y yo juntos, lo hago yo ahora separado de S. S. porque lo tengo por conveniente y S. S. no puede recusar el ejemplo.

El señor marques de Pidal ministro de Estado.=Señores, cuando yo me separé con aquellos cincuenta, ¿hubo alguno que creyera que yo era de la oposicion?

El señor marques de Montecastro: Sí.

El Sr. Pidal, ministro de Estado: ¿quien dice que sí?

El señor marques de Montecastro: Pido la palabra para contestar à la pregunta que me ha hecho el señor ministro.

El Sr. Pidal, ministro de Estado: Señores, yo declaro que jamas se me pasó por la imaginacion decir qué era de la oposicion moderada.

El señor Nocedal: Señores, el Sr. Córdoba dijo ayer que la razon de haber callado S. S. era que habia estado mucho tiempo esperando la conducta que observasen las hermanas menores de la oposicion progresista. En primer lugar diré á S. S. que las oposiciones moderadas no se creen hermanas menores de las oposiciones progresistas, porque el partido progresista es un partido aparte, con el cual, ningun principio, ningun interes nos une. En segundo lugar, creo que ha cometido S. S. un error en decir que estás oposiciones han sido varias. Si hay varios individuos moderados que disentimos del gabinete, no por eso hay varias fracciones distintas. Entre estos que disienten, unos hay que hablan y otros que callan, pero no hay desidencia, ó si la hay, no la hay para dar cuenta de ella cuando estamos callando.

El Sr. Ordax Avecilla: El señor ministro de Estado acaba de manifestar al congreso que no censura la oposicion sino cuando reducida á un corto número de individuos rompe el lazo de union con un partido político. He comprendido bien que el señor ministro de Estado no se referia à nosotros pero ademas se han hecho otras alusiones principalmente por el Sr. Cortina que dijo ayer que habia estado callando por haberse presentado en estos bancos una division que no queria ser el primero en revelar. De estos antecedentes, señores, se desprende una cosa y es que los que de alguna manera nos hemos constituido en esta situacion independiente del partido á que pertenecemos ó hemos faltado á un deber político, ó cuando menos hemos dado motivo para una crítica justa.

El Sr. Benavides: No puedo espresar el sentimiento con que he oido al señor ministro de Estado levantarse al ejercicio de sus funciones á lanzar sus epítetos contra hombres que están fuera de aquí, y de quienes soy de este momento único y pobre apoyo. Creia que el cargo de ministro exigía otras consideraciones; pero me he llevado un solemne chasco.

El Sr. Cortina: Voy à decir dos palabras sobre lo que ha manifestado mi actual amigo particular el señor don Cándido Nocedal, que tambien fué en otro tiempo amigo político (risas).

Por lo que hace à las diversas posiciones que yo dije que habia en las filas del partido moderado, me complazco ciertamente en saber que todas se hallan fundidas en una sola, y que no estan en la diversidad que yo creia haber notado hace algunos dias; porque de ese modo ciertamente serà mas fuerte su empuje y podrá contribuir con mas eficacia à lo que yo siempre deseo (risas).

Voy al parentesco de que se ha hablado y concluyo. Sabido es, señores, que puede haber hermanos teniendo diversas tendencias. caracteres distintos, caminando hasta por miras opuestas; y de que la oposicion á que S. S. puede pertenecer no esté identificada con esta á que yo pertenezco, en miras ni tendencias, ni objeto, no se deduce que no puedan ser hermanos. Pero yo reconozco sin embargo que la única hermana carnal nuestra es la del Sr. Ordax Avecilla (risas). Los señores diputados saben que hay diversas clases de hermandad; la oposicion de mi amigo el Sr. Avecilla es hermana carnal nuestra y la del Sr. Nocedal hermana política. *(Bien bien)*.

El Sr. Nocedal: Nuestra oposicion no es hermana de la del Sr. Cortina. Dirija el Sr. Cortina sus escitaciones á su verdadera hermana, puesto que está por todos reconocido como maestro y habil maestro, y déjenos à nosotros que no le pedimos sus lecciones ni las necesitamos, aunque reconocemos la superioridad de S. S.

El Sr. Cortina: Ha supuesto el Sr. Nocedal en seguida, con equivocacion ciertamente, que yo me habia propuesto dar lecciones á las oposiciones à que pertenece S. S., en lo cual, repito, se ha equivocado. Yo no he tenido semejante propósito, porque no tengo vocacion de maestro y porque si la tuviera no emplearia mis lecciones en discípulos que sé que no han de recibirlas. (Risas).

El Sr. Gonzalez Brabo: Ha dicho el Sr. ministro de Estado que no ha estado en relaciones conmigo en el intérvalo que ha habido de una á otra legislatura.

Ha dicho el señor ministro de Estado que no me habia visto desde que se cerraron las córtes. Esto es verdad. Pero alguna vez he hallado en la calle alguna persona inmediatamente enlazada con S. S., hemos hablado de la política dominante: hemos examinado algunos actos del gobierno y he tenido la satisfaccion de que coincidiesemos en muchos juicios que formábamos sobre esos actos.

El Sr. Fernandez de la Hoz: *(Al levantarse este señor diputado abandonan el salon la mayor parte de sus compañeros y quedan los bancos casi desiertos.)* El congreso conocerà hasta que punto es desventajosa mi posicion. *(El ruido producido por los señores que se apresuran á salir del salon apenas permite oir la voz del orador.)*

El orador se ocupa en contestar á varios argumentos espuestos ayer por el señor Cortina, reproduciendo las razones alegadas ya por los señores ministros de Estado y de Gracia y justicia.

Habiendo el número suficiente de diputados el congreso acuerda pasar à la discusion por artículos.

Se lee una enmienda al primero del señor Martin para que se conserven las reformas hechas por las leyes.

El Sr. Mantin: Señores, mi posicion es muy crítica teniendo que hablar despues de haberlo hecho tantos ilustres oradores de esta càmara. Sres., confieso que me ha alarmado la parte del preàmbulo ó prefacio de la comision. En el se habla de la corrupcion de las costumbres.

Bien conozco que mi enmienda es trabajo en valde, pues el gobierno cuenta con una gran mayoria, y en la votacion serà desechada. Yo la retiraria desde luego, pero conozco que aunque yo no lo haga el congreso tendrá buen cuidado en derrotarla. Por lo demas la enmienda es conservadora y regalista, y creo que un gobierno que se llama conservador deberia admitirla solo por esta circunstancia.

El Sr. Gutierrez de los Rios, manifiesta que la comision no puede admitir la enmienda por oponerse abiertamente al artículo de dictàmen.

Puesta en seguida á votacion la enmienda del Sr. Martin es desechada en votacion nominal por 62 votos contra 26.

El congreso acuerda que mañana no haya sesion.

El Sr. Presidente *(Mayan)*: Pasado mañana continuará la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

ESPAÑA.

MADRID 25 de abril.

Como anunciamos en nuestros números anteriores, en la sesion de ayer llegó su turno al señor Cortina, que como lo tiene de costumbre, pronunció un discurso lleno de erudicion, de firmeza y de profundos conocimientos. Conocida es de nuestros lectores la alta y merecida reputacion que como orador y como hombre disfruta el diputado por Sevilla; sus discursos son siempre elocuentes, siempre lògicos, siempre llenos de interes y de convencimiento; en algunas ocasiones, muy pocas, adolecen de cierta languidez ya por ser la materia sobre que versan de interes menos vital, ya porque se trate de cuestiones en que las grandes facultades de este orador eminente no pueden desarrollarse con todo su vigor. El discurso de ayer pertenece á esta última clase; el señor Cortina estuvo ayer un tanto menos feliz que en otras ocasiones; menos feliz hemos dicho y quizá nos equivocamos, porque si bien estuvo á nuestro juicio menos vigoroso, menos incisivo, menos cruel, si asi puede decirse, con sus adversarios, es sin duda porque la cuestion que se debatia, era como hemos dicho, de aquellas que sin dejar de ser de inmensa importancia, necesita ser tratada con mas templanza, con mas aplomo, y con mas reserva que otras de distinta especie. Por lo demas, si algo faltaba para hacer ver la falsa posicion que se ha creado el gobierno al pedir una autorizacion que no necesitaba, si algo era preciso para confirmar las sospechas, manifestadas por algunos distinguidos senadores y diputados, sospechas à que ha dado lugar la imprudente reserva de los ministros y de la comision, si algo faltaba para justificar la conducta de estos debates de la oposicion, era el discurso del señor Cortina, al cual el gobierno mismo se ha visto en la necesidad de hacer justicia por boca del señor Pidal.

Aun cuando no nos inspiran confianza de ninguna clase de manifestaciones de nuestros adversarios porque para ello tenemos harto sobrados motivos, confesamos ingénuamente, que nos ha sido muy satisfactorio, que uno de los ministros mas autorizados del partido dominante, haya reconocido y confesado, que el partido progresista es un

partido de órden y porvenir; tan acostumbrados estamos á la intolerancia de nuestros adversarios, que casi nos sorprende la justicia mas ó menos pasagera de alguno de ellos. Las acusaciones en política tienen sus épocas como todas las cosas, y ha llegado el dia en que los moderados mismos habrán de hacernos justicia á su pesar, por no aparecer ante el pais como hombres de mala fé y de perniciosa condicion; por eso es que el señor Pidal, ha dado el ejemplo impulsado por la necesidad á que le habia arrastrado el discurso del diputado progresista, en el cual habrà visto el pais, habrá visto el clero español, cuan infundadas eran las diarias imputaciones, que ha merecido á los moderados el partido progresista á quien suponian poco amigo del clero, y menos dispuesto á protegerle y á elevarle. Lo que no haremos nunca los progresistas, es adular al clero para hacerle instrumento de nuestra ambicion y abandonarle despues à la miseria y al desprecio.

Una declaracion hizo el señor Cortina al empezar su discurso, que aunque agena à la cuestion del momento, no por eso carece de grande interes. Hace ya algun tiempo que dicho señor se habia abstenido de tomar la palabra en las discusiones del Congreso, y esto producia alguna estrañeza, entre otras poderosas razones, por la no menos importante de pasar por el gefe de la oposicion progresista. El señor Cortina habia guardado silencio por dos razones: primera, para que se desenvolviese la oposicion que ha surgido dentro del partido moderado, y segunda, por esperar à que la minoria de la oposicion progresista conocida con el nombre de estremo izquierdo, se colocase en su verdadero terreno. Conseguidos estos dos objetos, de los cuales el primero no satisface mas que el segundo, aunque ya sabemos que todas las oposiciones moderadas tienen algo de farsa; el diputado progresista se propone lanzarse de nuevo á la discusion, y recomenzar el combate con mas energía y vigor. Mucho nos ha complacido esta determinacion, porque el silencio de la minoria se iba ya haciendo incomprensible y casi ridículo. Asi pues, nos contentaremos con repetir á nuestros amigos los diputados todos de la oposicion progresista, aquella solemne fórmula de los juramentos. «*Si asi lo hiciereis Dios os lo premie y sino os lo demande.*» Concluimos con decir que el señor Pidal ha pronunciado un discurso muy bueno, lo cual no deja de ser una novedad. Este ministro se va *civilizando* poco á poco, ya no se descompone tanto, ni manotea, ni se precipita, ni se arrebata, de suerte que va teniendo mas aplomo, mas facilidad para espresarse, y sobre todo mas órden para sus ideas; en una palabra, va siendo otro hombre.

Una autoridad subalterna de la frontera francesa aprehendió al conde de Montemolin al entrar en España, y el gobierno frances le volvió á dejar en libertad, conduciendo al conde á Inglaterra. Con este motivo el *Morning-Post* de Lóndres, que se dice periódico oficial de Montemolin, dijo que á las repetidas instancias del embajador español, el gobierno frances habia contestado que la nueva república nada tenia que ver con lo que habia hecho Luis Felipe, y que no observaria con Montemolin la conducta que se habia observado con su padre. El *Diario de los debates* y el *Heraldo* dicen que el gobierno frances no habia dicho tal cosa; y nosotros decimos que si el gobierno frances no lo ha dicho, lo ha hecho sin decirlo.

Idem 30.

Recomendacion.=Se nos ruega que recomendemos al señor ministro de Hacienda la disposicion tomada últimamente por su colega el de Guerra, relativa á la provision de vacantes. Segun parece, el señor Figueras, no solo reserva estas para los empleados cesantes, sino que hasta ha reconvenido al intendente general militar porque, deseoso de servir á un amigo, habia tratado de eludir aquella disposicion. En cuanto al señor Mon, mucho dudamos que, por ahora, y hasta que no haya colocado á todos sus domésticos, en cuya larga lista cuenta tambien à su sastre, barbero, zapatero, ayuda de càmara, limpia botas y cocinero, se decida á entrar por este carril, ¡Es un amo tan cariñoso y agradecido el señor don Alejandro!

Segun el *Heraldo* la oposicion no es oposicion; el partido progresista no es partido, ni nada de cuanto es, de cuanto existe, es lo que verdaderamente es y debe de ser, sino lo que al *Heraldo*, ó al gobierno, que viene á ser lo mismo se le antoja que sea. Cualquiera otro que no fuera el *Heraldo* reconoceria no solo la existencia sino la necesidad de un partido de oposicion, porque de otro modo no se concibe el gobierno representativo, pero está visto, los moderados desean que se acabe el mundo para los demas á trueque de quedarse ellos solos en él. ¡Oh ambicion! ¡Oh prudencia! ¡Oh miedo!

¿En qué quedamos?=El nuevo marques de Pidal ha dicho ayer en las Córtes que conocia y confesaba que habia un partido progresista que podria y conseguiria llegar al poder. *El Heraldo*, órgano del nuevo conde de San Luis, niega la existencia de este partido. ¿Quién tiene razon? Indudablemente los actuales ministros y sus órganos tienen mucha analogía con el órgano de Móstoles. Cada uno tira por su lado, y cada uno piensa ó dice lo contrario de lo que dice ó piensa su compañero.

Idem 26.

Se han reforzado las tropas que operan en las provincias de Ciudad-Real y Toledo con un batallon del regimiento infanteria de América y las dos secciones de caballeria.

Idem 27.

Cosecha.=En las noticias contenidas en el escalafon de infanteria que acaba de publicarse, aparecen recompensados por méritos de guerra y gracias generales 1,505 gefes y oficiales durante el año de 1848.

Asi como asi, hay periódico que aun no cree escesivo este número de gragias. *(Reforma.)*

BARCELONA 2 de mayo.

Sin pretender que nuestras reformas políticas, que nuestros adelantos sociales deben pasar de límites que la ciencia y la historia han señalado á las instituciones que emanan de la monarquia constitucional, forma de gobierno por la que peleamos los españoles hace medio siglo, y á cuya conquista han sacrificado su reposo y su sangre la generacion que nos ha precedido y la actual; sin salir de las doctrinas que ha aceptado el partido dominante cuando recibia con beneplácito la Constitucion de 1837, cuando vencedor y dueño del campo decretaba la de 1845, sin invocar un solo principio que mil veces no haya sido reconocido y atacado por todos los gefes del partido moderado, no es posible desconocer cuan palpable aparece la contradiccion que entre el espìritu y la letra de las instituciones del pais y la aplicacion que se está haciendo de sus principios, principios que los escritores del gobierno repiten cada dia son los que deben regir á la sociedad española y á los que el gobierno desea arreglar su conducta. Basta, sin embargo, enunciar las libertades que nos faltan, los derechos de que nos hallamos privados, para conocer cuan legìtimas y apremiantes son las reclamaciones de los que aspiran á que no se retarde por mas tiempo el que disfrutemos en toda su sinceridad de las garantias del gobierno representativo.

La libertad de imprenta;
Ley electorel mas lata;
La independencia de la magistratura;
La responsabilidad de los empleados públicos.

Garantias sin las que no existe la libertad política: y los que han escogido para ponerse al natural desarrollo de las instituciones la época en que la causa de los pueblos triunfa en los paises en que mas atrasada se hallaba, corren el inevitable riesgo de que á medida que vaya aflojando en su sistema de represion y nos vayamos acercando á una situacion mas templada y mas aceptable para todas las opiniones legales, estas empleen la influencia que adquieran, los medios de que dispongan en hostilizar al gobierno y su partido, por manera que espuesto este ahora á la lucha en que está empeñado, le aguarda por descanso de su campaña la seguridad de que todo evento favorable à la causa de la libertad, cada paso que en su camino vayamos dando se ha de convertir en una derrota para el partido dominante, condicion tristísima á que se ven reducidos los que han abandonado la guia segura de los principios, para crear una situacion de intereses que no podrán regularizar ni darle condiciones de vida, por mas que consigan prolongarla á duras penas, y se afanen por inventar un sistema constitucional condicional en el que las opiniones independientes no tienen cabida, en el que la libertad habrá de existir por la tolerancia y bondad del gobierno, y desaparecer y anularse en cuanto pueda llegar á causar algun recelo.

Mas, á estas objeciones de principios se opone por los partidarios de la situacion actual, un argumento político que consideran de gran peso. Dicen que el pais apoya á los hombres de la situacion, que aplaude su sistema; que con la cordura y sumision de que està dando pruebas la sanciona, que defiende al gobierno por el órgano de los ciudadanos que se han asociado à la politica que está siguiendo: que el pais ansioso de paz, de sosiego, de seguridad, rechaza à los que le proponen mudanzas y que las opiniones que aqui espresamos no tienen eco ni simpatia en la nacion.

Si los que emplean estos argumentos en defensa de la situacion, creen lo que afirman y no se equivocan en su juicio; si la opinion del pais ratifica, sanciona y aplaude el que bajo el imperio de una Constitucion y de un gobierno que se dicen libres, no se oiga mas voz que la delos amigos de éste, haya seguridad mas que para los que no le causan zozobra, y no exista medio habil de hacerle la oposicion; si el pais está contento con lo que pasa y el régimen de gobierno que actualmente tenemos ofrece un estado aceptable y normal, los que sostienen la opinion que impugnamos, han ido, quizás sin saberlo, mas allá de donde pensaban ir, ó no saben á lo que se han espuesto. Habrian probado mucho mas de lo que se han propuesto demostrar, habria puesto de manifiesto que España puede muy bien pasar sin gobierno representativo, que no lo comprende, que no lo quiere, que no le hace falta, y que las garantias que esta clase de gobierno tiene por principal objeto asegurar, le son indiferentes. *(Barcelones.)*

Palma 10 de mayo.

Avisos particulares.

Está para alquilar la habitacion principal de la casa zaguan llamada *cas Degá*, frente el portal de Almoyna de la Catedral. En esta imprenta daràn razon.

La persona que quiera comprar el segundo piso de la casa número 35 de la calle llamada *de cas Sálas*, podrà avistarse con su dueña que vive en el primer piso de la misma casa quien dará razon.

El que quiera vender un censo que no baje de 20 libras mallorquinas, aunque sea de 80 à 90 ó mas, acuda à esta imprenta donde daràn razon de la persona que quiere comprarlo, acomodando la hipoteca, y que el prestador del censo resida en Palma.

TEATRO.

Funcion para mañana.

Sinfonía.

A continuacion se poudrá en escena el gran drama en 4 actos, y debido á lapluma de D. Josè Maria Diaz, con el título de

JUAN SIN TIERRA.

Ensayado y dirigido por el primer actor D. Juan Alba encargado del protagonista.

Este drama, escrito teniendo presente la magnífica tragedia de *Sheaspeare* y la no menos interesante de Ducis abraza la disposicion clásica què diò este último al asunto del poeta ingles, y que realza en su verdad histórica el reinado de *Juan sin tierra* por los años de 1216 do severo de su versificacion ha llamado la atencion de la prensa madrileña, y el éxito dramático que ha merecido en los principales teatros le han colocado entre las mejores producciones del año último.

Dará fin la funcion con Baile. A las 8.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.